



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 10 de Setiembre de 1984.-

Señor Intendente Municipal
Don José Roberto Piccone
S/D.-

Ref.: 181/84.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de llevar a su conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante, en sesión ordinaria de fecha 7.9.84, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°) Ratifícase el Decreto N° 338/82 del 28 de Setiembre de 1982.

Artículo 2°) Transfiérese en donación a la firma COAG S.R.L. con domicilio en la ----- calle Franklin D. Roosevelt 1646 de Capital Federal, las calles y ochavas determinadas en el Plano N° 62-137-81, del Expediente Municipal N° 4067-24898/82.

Artículo 3°) Impónese como cargo de la donación la obligación por parte de COAG SRL ----- de instalar, en el predio que componen las manzanas de su propiedad y las calles y ochavas que se transfieren, una planta industrial en el plazo de cinco (5) años, que ocupe un mínimo de cincuenta (50) empleados ú obreros en el mismo término, el que se contará desde la fecha en que se lleve a cabo la donación ante el ----- Escribano Público.- La instalación de la referida industria, queda sometida a lo ----- que determinen los organismos técnicos competentes en la materia.

Artículo 4°) En caso de inejecución del cargo, la Municipalidad de Lobos podrá accio- ----- nar por el incumplimiento del cargo o por revocación de la donación.

Artículo 5°) Establécese que la donataria tomará a su cargo los gastos de escritu- ----- ración y designará escribano con Registro en esta Ciudad de Lobos.

Artículo 6°) La donación que se efectúa, y por ende la obligación que contrae la fir- ----- ma peticionante, no le otorga ningún privilegio en lo que hace al estricto cumplimiento de las normas que están en vigencia en cuanto a seguridad y sanidad tanto del personal empleado como de la comunidad toda, de desagües industriales y emanaciones, como así también de la faz constructiva y estética para el medio que la alberagra.

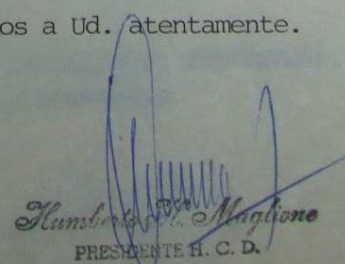
Artículo 7°) De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA REALIZADA EL 7 DE SETIEMBRE DE 1984.-----

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.


Juan José Picasso
SECRETARIO H. C. D.




Humberto M. Magliano
PRESIDENTE H. C. D.